

# ACTA 084-E-2024

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las catorce horas del día veintitrés de enero del dos mil veinticuatro.

## MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

### REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señora Eida Montero Cordero

**Presidenta Municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz

**Vicepresidente Municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Señor Henry Ureña Bonilla

Regidor propietario

### REGIDORES (AS) SUPLENTES:

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

### SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico distrito San Marcos

Señor Juan Diego Valverde Blanco

Síndico distrito San Carlos

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

### FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

### MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Mileidy Abarca Jiménez

Regidora propietaria

Señora Vanessa Mora Vega

Regidora suplente

### MIEMBROS AUSENTES:

Señora Michelle Quesada Blanco

Regidora suplente

Señor Eliécer Zamora Monge

Regidor suplente

Señor Julio César Rojas Tencio

Regidor suplente

### APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quórum.
2. Exposición presupuesto ajustado y presupuesto extraordinario #1-2024:

- Licda. Adriana Vargas Solís, encargada presupuesto
- Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal

La señora presidenta municipal da las buenas tardes tengan todos y todas señora alcaldesa señor vicealcalde señor y regidores síndicos señora secretaria Don Erick representante de la empresa que contrató que se contrató para lo de la ley del marco empleo público a la comisión.

Muy buenas tardes a las personas que nos observan por Facebook Live de la municipalidad tengan todos muy buenas tardes.

La señora presidenta municipal presentar una moción de orden para darle atención a Don Erick, ya que no estaba en el orden del día.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #1: Con dispensa de trámite de comisión es que se aprueba moción oral de orden del día presentado por la señora presidenta municipal con el fin de agregar a la agenda la presentación de los productos de la Ley Marco de Empleo Público.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Presentes 4 regidores propietarios.

## **ARTÍCULO II: EXPOSICIÓN PRODUCTOS LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO**

Se presentan las siguientes personas:

- Erick Badilla de la empresa
- Licda. Adriana Vargas Solís, comisión municipal
- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, comisión municipal
- Licda. Johanna Agüero, comisión municipal
- Sra. Emilia Retana Jiménez, comisión municipal

Vamos a darle atención a don Erick para que nos haga la exposición; vamos a disponer de 30 minutos y luego si se ocupa más se valorara.

El señor Erick da las buenas tardes a todos y todas las presentes.

La señora Alcaldesa solicitar por favor que nos dejen reunirnos un momentito con don Erick y la comisión; anda un mensaje ahí de la ANEP y la verdad le preocupa bastante porque dice que es contra esto que vamos a presentar hoy y que no están de acuerdo con el tema de lo que se está haciendo con esto de los salarios en la Municipalidad de Tarrazú y las correcciones y varias cosas.

Esto me preocupa bastante, le parece que la comisión y don Erick sí deberíamos analizar eso porque yo creo que a todos los funcionarios se les consultó, están firmados por cada uno de todo lo que se hizo, porque ahí están las firmas de cada funcionario, a todos se les solicitó que revisaran, aquí estuvo don Erick reunido con todos, uno a uno.

Le parece que si les dan unos cinco minutos máximo para que don Erick tenga conocimiento, ella quiere decir que ha tratado de ser lo más transparente posible con todo,

en ningún momento le he dicho a la empresa que se contrató que la representaron Erick que haga algo a escondidas, no, para eso se conformó también una comisión, todos aquí se reunieron uno a uno, hasta ella dio espacios para que don Erick se reuniera con todo el personal, no solamente con los jefes de departamento, sino con todo el personal.

Le parece que curiosamente ahorita hoy, antes de que estemos en esta sesión que es muy importante el tema de ley empleo público, porque es muy importante, sin la aprobación de todos estos productos no podemos contratar personal, no se pueden hacer evaluaciones de desempeño, no se puede hacer montones de cosas tenemos el problema, ahorita tenemos el problema que tenemos, la biblioteca cerrada, catastro si la persona que hay que contratar, el archivo sin la persona que hay que contratar y que ya estás plazas sí están, no es que son nuevas y el montón de proyectos y de cursos que habían ya programados en la biblioteca y en el tema de catastro sí le preocupa bastante, entonces, no sabe si les dan unos 5 minutos para reunirnos y ya venimos para que don Erick les exponga todo.

El regidor Sánchez Ureña indica que primero que todo un saludo muy respetuoso para todas y para todos y para las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Él lo que analiza es que nosotros no conocemos el manual, apenas se va a exponer, bueno lo que lo que se nos va a exponer no lo conocemos, ninguno de nosotros lo conoce porque el documento nunca le fue enviado a ningún regidor o regidora, entonces, venimos a conocer algo nuevo. Yo al menos desconozco cuál fue la dinámica interna aquí, lo desconozco por completo. La reunión se citó inicialmente para ver temas presupuestarios de esta Municipalidad que son muy importantes y después bueno por las razones que ya conocemos hubo que recibir a don Erick y a la comisión y está bien eso no está mal, está correcto. Pero a mí me parece que primero deberíamos conocer el documento, que se nos exponga a ver qué decisión tomamos como Concejo; si alguien en la administración no está contento, no está satisfecho este Concejo tiene mecanismos para recibir a los trabajadores y trabajadoras de este de esta Municipalidad y para escucharlos son parte también de este tema que se nos va a exponer, pero nosotros tenemos como Concejo mecanismos.

Con mucho respeto, él prefiere que se haga la exposición, que se nos diga lo que se nos tiene que decir y luego vemos lo demás, le parece a él es su posición muy personal.

La señora Alcaldesa indica que entiende muy bien su posición señor regidor, pero también le recuerdo que estoy solicitando para que don Erick conozca qué es lo que se dice ahí, para la hora que también va a exponer todo esto; ustedes no tenían porqué conocerlo antes, eso es un tema de la Administración por eso hoy ella solicitó la sesión extraordinaria para que ustedes lo conozcan, para que don Erick, la empresa lo exponga, porque esa es la idea de la sesión extraordinaria verdad; yo les comenté en el chat que los iba a convocar ustedes le dijeron que ya tenía ésta programada y por eso les solicité que por favor me dieran un espacio. Pero si es para que hoy, precisamente don Erick les exponga todos los productos que en algún momento yo les comenté, porque si se los he ido comentando verdad, de que había que hacer estos productos, ya se había venido a explicar aquí en algún momento por don Erick algunas cosas verdad.

Con lo de los funcionarios es por el mecanismo que yo como alcaldesa utilicé por un tema transparencia de que todos lo conocieran.

La señora presidenta municipal indica que la señora Alcaldesa solicita un receso de 5 minutos, entonces, vamos a hacer un receso en este momento y le vamos a dar 5 minutos para que ella se reúna con quien tiene que reunirse entramos.

La señora presidenta municipal reinicia la sesión, entonces, quedamos en manos de don Erick.

El señor Erick da las buenas tardes.

Yo realmente me voy a referir a esto, si le diera importancia a esas cosas, cada uno lo recibe como guste, para él no es nuevo eso.

Lo que si llama mucho la atención es que ha estado aquí cuatro o cinco vueltas, con los funcionarios, se ha reunido con cada uno, se les explicó, se les mandó el documento, hicieron las correcciones se les hizo las correcciones, se volvió a mandar, volvieron a hacer otras correcciones, yo tengo documentos donde le dicen, por poner un ejemplo, que hay que agregar el cinco y en la sigue le dice quitamos el cinco, así ha sido.

Él le decía a doña Lorena ahora, que más bien a veces ser tan abierto más bien pareciera que no es lo correcto, por que se les ha dado apertura.

Perfecto no es nada, usted lee todos los días el documento y todos los días hay que hacer cambios. Todo documento que usted haga, como que cogieran un acta del Concejo y usted la lee y pide mejorar la redacción,

Aquí está, él cumple, que si la gente cree que no es así, que hagan las cosas formalmente, que lo demuestre, eso de los salarios mínimos nada que ver.

A partir de la instrumentalización que la ley de empleo público establece no solo en la ley 10159 que es la ley de empleo público, también en la ley de salarios de la Administración pública y en la ley de la fortalecimiento de las finanzas públicas, esas tres están amarradas, que la ley de fortalecimiento de las finanzas vino a cambiar temas de anualidades y pluses que luego fueron afectados a la hora de definir salarios y pasaron a hacer parte de la 2166, pero esos tres temas están entrelazados principalmente con lo que respecta a los salarios y a la generalidad de la gestión.

Los documentos a entregar según lo que se estableció: un manual de organización y funcionamiento, un manual descriptivo de puesto y un manual de valoración y la escala de salarios, que ya ustedes aprobaron una escala salarial, esa es ya conforme a los cambios realizados, específicamente a la hora del levantamiento de la información.

En el tema del manual de organización y funcionamiento dice que este documento presenta y explica el funcionamiento de la municipalidad para la metodología de procesos en función del mandato exclusivos y excluyentes definido por la ley de empleo público y que ustedes aprobaron el año pasado a principios de marzo del año 2023, lo que hace es determinar que el Concejo Municipal y la Administración determinan los instrumentos propiamente y no está bajo la regencia de MIDEPLAN.

Está el mapa de procesos de primer y segundo nivel y un organigrama de gestión.

Otra cosa importante, es el mapa de procesos de primer nivel son dos, este es el organigrama planteado. Aquí hay una situación muy particular y llama muchísimo la atención verdad, porque la alcaldía fue muy clara y muy precisa; todas las guías que nosotros desarrollamos en la función a documentos aprobados que no estaban implementados, como un manual que hizo la UNA de organización, como un manual de puestos que hizo la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entonces, lo que hemos hecho es mejorar y aterrizar algunas cosas que ahí mismo ya ustedes habían aprobado y que no

correspondía; aun así las mejoramos con la gente y las mejoramos no por lo que yo dije sino por el levantamiento de la información con cada uno de ellos, se les planteó los documentos aquí en esta sala y se les decía a algunos funcionarios que estuvieron presentes, como la señora secretaria de este Concejo, lo que estaba en ese manual, les cambiamos algo, mejoramos, hicimos los cambios que ella consideraba y las anotamos, esto a partir de documentos que ustedes aprobaron en diciembre del 2022 y que no se había implementado, se tomaron como base y en ningún momento se desarrolló nada diferente, nada extraño, más bien fue más complicado porque había que ajustarse a las líneas que ya habían desarrollado, porque eso era lo que la municipalidad quería a partir de esa situación.

Eso ya lo habían aprobado, solo tengo claro que esas condiciones, más bien él planteó unas condiciones que yo creía que podían ser diferente, pero la municipalidad quería quedarse con esa parte y no se planteó algunas cosas que él hablaba de la parte por ejemplo de la biblioteca virtual y otras cosas pero que no se tomaron.

Los componentes que trae el manual de organización y funcionamiento (MOF) son:

- Presentación
- Introducción
- Marco teórico
- Marco filosófico
- Marco jurídico

Una propuesta metodológica y el desarrollo de la propuesta que explica cada uno de estos a partir del formato, un nombre del proceso, el objetivo general, la definición conceptual, la línea procesal, los productos y las actividades de cada uno de los procesos.

Esos son los documentos que están en cada uno.

Luego el manual de puestos, este documento define los que compone la estructura ocupacional de la municipalidad y están definidos por ese componente:

- Presentación
- introducción
- generalidades
- terminologías
- descripción de respuestas

A partir de eso se establecieron, desde la vez pasada que ya está aprobado y ahora nada más se ordenó en tres familias

1. familia de servicio esenciales: con tres gradas.
2. familia de servicios técnicos: con tres gradas.

En la grada 2 los técnicos son técnicos por gestión y no por estudios, recordemos que para efectos de la ley de empleo público el rendimiento académico solo vale el 0.5 un 5% de 100 puntos o sea la de 10 factores, para hablar en proporción, para hablar de rendimiento académico solamente es un 5%, la mitad de uno de los 10 factores que se aplican para valorar, la ley le da más importancia a otros aspectos, por ejemplo, el peso relativo del puesto.

se rompe el mito que los administrativos tienen que ganar mas que los operativos, por lo menos en el salario global porque es más importante lo que se hace que el rendimiento académico que tenga, obviamente en directores y otros puestos tiene que tener rendimiento académico.

3. Familia de servicios profesionales: con dos gradas, en la segunda grada se divide en A y B, ahí están una serie de profesionales encargados y la diferencia es algunos de puestos de dirección y otros por efecto de prohibición que son por ley y se hace la diferencia con los que no tienen prohibición y tienen que estar establecidas, en algún momento cuando se crean las plazas de direcciones como de hacienda, habrá que hacer una revisión de los salarios posterior para establecerlo.

Eso es lo que compone el manual de puestos con esa descripción, responsabilidades que son las actividades que realizan los requisitos legales, las competencias técnicas, competencias genéricas y los factores de evaluación que va en cada puesto, eso es lo que dice el desglose.

Viene el manual de reclutamiento y selección para el ingreso al gremio del régimen municipal costarricense a partir de una serie de procedimientos establecidos en el código municipal y la ley de empleo público principalmente.

La ley establece que debe existir, principalmente el código municipal y en la ley de empleo público establece una serie de procedimientos que deben hacerse con respecto al reclutamiento y selección y que deben estar aprobados máximo al 10 de marzo 2024, debe estar lo más pronto posible, este el manual de reclutamiento y selección y obviamente el manual de puestos tiene que estar aparejado al salario, entonces, eso es muy importante. Importante en una organización es la forma en que se va a organizar, porque la ley también lo dice en el artículo 130.

Esos son los componentes generales, todos esos capítulos que ustedes ven ahí, es lo que ustedes van a ver en el documento, es eso desglosado, qué significa cada cosa, los objetivos, fundamentos legales, aspectos y algunos formatos que se dan al departamento de recursos humanos de entrevistas, algunos formatos que deben de existir para hacer un proceso de reclutamiento y selección correcta.

Luego el manual de valoración y salario global, ya se hizo, se aprobó, ahora lo que se están haciendo son cambios, ajustes ahora con respecto a los ajustes del manual y entonces hay una hoja de trabajo que establece todos los factores y otro manual de valoración que dice cómo se va a explicar.

Eso se le entregó ya a la administración, en el caso de recursos humanos va a revisar y crear una plaza tiene que hacer un proceso de valoración aquí mismo, es usar la tabla que es automática, es nada más de determinar cuáles puntos a partir de qué son los factores, eso se le explicó a los compañeros, a cada uno, cómo se valoraba, se le dijo a cada uno que significaba, cómo se puntuaba, todo eso se les explicó a los compañeros.

El ha estado en todas las municipalidades de Costa Rica, no en todas ha peleado con Albino, solo en algunas poquitas, pero esta municipalidad es de las que más apertura, información se les ha dado, tal vez no sabe que será, si hubiera sido una molestia que hubiera palpado la alcaldía o nosotros, hubiéramos reunido a la gente a ver qué es, pero en ningún momento se planteó ninguna necesidad diferente a las cosas que ya hemos hecho y hemos trabajado de muy buena fe, con mucho esfuerzo de la gente de la comisión, Rosaura, Adriana, Johana, Emilia y la señora Alcaldesa, con apertura, sin discutir cosas, cuando se dijo que se hablara con cada uno, que se abriera el espacio se le dio, puede haber algunas cosas, que se pudo haber sido mejor de una manera o de otra, pero son detalles, que como dice, si se lee el documento se cambia todos los días.

Estos son los componentes que manual de valoración que terminan cómo se construyó y cómo se construye el salario global.

Da a conocer cómo quedó el salario global de la Municipalidad de Tarrazú.

El salario más bajo es de ₡345.000.00 y el más alto es de ₡1.030.000.00 porque la técnica de cálculo salarial, ningún salario de esos está por debajo de lo que hoy está establecido como salario base de la municipalidad, algunos ganan más que el salario global y queda congelado ¿Por qué razón? porque tiene muchísimas anualidades entonces superan algunos de esos salarios globales, acordémonos que la ley ya hace más de 5 años, ya la ley había eliminado las anualidades, para efecto del salario global no existen las anualidades, para efecto de salario global no existe el plus dedicación exclusiva, se mantiene la prohibición y ya no con un porcentaje ni siquiera del 30%, ya todo eso quedó eliminado. La gente está pensando en que los salarios globales tienen que venir a mejorar la situación de los empleados, eso no es cierto, más bien esta ley es dañina, le encantaría eliminarla pero es una ley y hay que cumplirla, esa es la gran diferencia.

Entonces, aquí más bien no hay ningún salario de estos que sea menor a las bases existentes, ya eso lo revisamos, aquí se habla entre pasillos que hay salarios menores al salario mínimo establecido, entonces, pero los salarios existentes son menores a las bases, entonces, llama la atención. Además, no sabe a qué nos referimos con salario mínimo porque el código de trabajo establece que los salarios mínimos, los que establecen el Ministerio de trabajo son para la empresa privada y no para la pública y exime a la empresa pública de la aplicación de salario, así lo dice el código de trabajo, se pueden asesorar o revisar.

No sabe que tanto, pero obviamente la misma ley dice que tiene que ser acorde a la capacidad de la municipalidad, imagínese que esos salarios fueran mucho más alto y buscáramos opciones ahí para que fuera muy altos, cuando esos salarios no son para los funcionarios actuales, son salarios para la gente que sustituye o venga, entonces, en otras municipalidades que cometieron el error de coger una escala por ahí y ponerse salarios altos, hoy tienen grandes problemas para contratar a la gente porque están siendo diferencias donde el funcionario en la base gana 500.000 y el salario global está en un millón, duplica y veces más, la municipalidad tiene que ver cómo le hace. ¿Qué entendemos? que queríamos salarios muy altos para que nadie quede congelado, pero a la hora de que entran nuevos funcionarios no queremos que ganen eso porque van a ganar más de los que estaban.

Esta muy equilibrado muy cercano a la que paga la municipalidad y además de eso, dentro de la capacidad financiera de la municipalidad que dice la ley que tiene que estar. Estoy seguro qué se hizo a conciencia, aquí no hay nada oculto, porque aquí no hay nada que ocultar, no hay intereses de nada, no hay ninguna directriz de la alcaldía, de la señora alcaldesa, ni de ninguno de los compañeros que trabajamos, en el sentido de que más bien, cuando en las revisiones la señora alcaldesa le decía que podríamos subirlo un poquito, se hizo un esfuerzo para revisar algunas puntuaciones y subimos algunos puntos de algunos puestos para que mejoraran un poco, en la posibilidad técnica y legal que aquí se hizo, pero en ningún momento hubo nada oculto y lo dice porque lo escuchó por ahí, aquí se hizo totalmente transparente, esto es totalmente técnico, le encantaría tener a Albino Vargas aquí y que lo explique porque no lo va a entender, él le dice que vayan al Concejo a enfrentarse y nunca lo he hecho porque él no se enfrenta a nadie, dice las cosas

cuando él está solo, hay regidores que están demandados porque Albino les dijo que no lo aprobaran porque la ley de empleo público es ilegal y que no están obligados a aprobarlo y están demandados, tienen un procedimiento de contraloría porque no aprobaron los salarios globales, ahora están viendo como hacen, por recomendación.

Ustedes, con mucho respeto pueden tomar la decisión que ustedes consideren, pero si se van a asesorar que se asesoren por gente que saben, de gente que pueden decir y no por cualquiera porque los intereses de un sindicalista como Albino, yo respeto mucho al sindicalismo, creo que es una buena gestión por los contrapesos que debe haber, es bueno que haya un sindicato en una municipalidades, pero no una persona como este que habla sin ningún fundamento, que lo llamó alguien hoy mismo, porque en el audio dice que hoy se dio cuenta, entonces, lo llamaron hoy mismo, le dijeron lo que le querían decir, asumió que eso es cierto y de una vez se tiró sobre esa versión, sin corroborar, sin saber ni siquiera que se está haciendo y sin saber qué se definió, y entonces que se va a sorprender el Concejo que los vana engañar, eso dice el audio.

Aquí no hay nada que engañar, ¿para que? qué estamos haciendo que sea irregular, que sea bárbaro, que suene extraño, de todo lo que ustedes vieron; se podría ir ajustando cosas, pero en alguna hora habría que terminar, podría revisarse luego cualquier cosa, pero todo eso está hecho con la sinceridad y técnicamente lo más responsable posible, primero pensando en la institución y luego en la gente que participa.

No se le está haciendo daño a nadie, los salarios actuales de los funcionarios no se tocaron, se trató de ser lo más consciente posible dentro de las posibilidades.

La señora presidenta municipal da las gracias don Erick.

La señora Alcaldesa manifiesta para aportar lo que dice don Erick. Tiene la lista de asistencia firmada por cada funcionario, cuando se les explicó lo del salario global, un día de estos se convocó, porque lo hice así, porque fue una convocatoria por escrito, al personal municipal y también a los jefes de departamento y a la junta directiva de la seccional ANEP Tarrazú y están las convocatorias correspondientes, están firmados por ellos cuando estuvieron aquí con don Erick que les explicó todo el tema de que era lo del salario global.

Con el tema los otros manuales todo está por escrito la compañera encargada de recursos humanos enviaba la a los jefes de departamento para que cada uno hiciera las correcciones que necesitaba, últimamente porque anteriormente se reunieron acá en este salón de sesiones, don Erick los ponía a firmar el documento que teníamos que fue el que algún momento le dijimos verdad

El señor Erick indica que sí, que fue un documento aprobado por ustedes y fue una guía que si dicen que ahí estaban bien, se partió de ahí, se hicieron algunos agregados, volvimos a mandarlos, volvieron a mandar cambios, son tres o cuatro vueltas que se dio, todavía hoy hicimos un ajuste a solicitud de una funcionaria que la señora Alcaldesa le dijo.

La señora Alcaldesa manifiesta que lo que quiero decirles a los señores regidores y personas que nos ven a través de la plataforma de Facebook en esta sesión es que siempre he tratado de que las cosas se hagan de la mejor manera, de la manera más transparente, cuando uno escucha estas cosas verdad, como ese audio y que todavía que se lo trasladen a los regidores hoy verdad y que los funcionarios lo trasladan me hubiera gustado que ellos así como yo he tenido apertura de citarlos, de que vengan, de que hagan consultas,

de que firmen, de que lo hagan por escrito, de que cada uno revise los manuales que mande las correcciones que se han corregido tres cuatro veces, los regidores hoy presentes se acuerdan con lo del manual de la Unión de Gobiernos Locales cuánto duramos y ustedes se acuerdan que era lo mismo, hasta que se conformó una comisión porque era imposible llegar a un acuerdo y todos los días se le hacían cambios y ya habían mandado los documentos, se había contratado hasta una muchacha Yoselin aquí, por escrito todos los jefes de departamento y aún así después no se quería aprobar eso porque no y ya estando las notas con cada uno y se trabajaba con cada uno.

Y yo entiendo que muchas veces y yo lo decía y se lo dije a don Erick el último día, yo no quiero que se afecte a ningún funcionario, porque todo aquí, la ley desgraciadamente es una ley que va en contra de muchas cosas y que nosotros no podemos cambiarla; aquí el día que se les explicó lo del salario global creo que y yo le dije que yo no voy a estar, iba a estar comisión, en unos en el otro iba a estar don Fernando, ¿por qué? para que tuvieran la libertad y no se sintieran tampoco ay está doña Lorena, y es que como muchas veces se dice, que si el jefe está no pueden hablar, cosa que conmigo no es así.

A mí me enoja muchísimo ver una cosa de estás como hoy, donde esa no es mi manera de trabajar y lo vengo diciendo hace días, hay derechos y yo misma, aquí había reunido a todos, vean las convocatorias, había reunido hasta la junta directiva de la seccional de la ANEP y aquí yo he tratado siempre que las cosas se hagan solicitando criterios y no todo el tiempo puede ser como todos queremos, hay que ajustarnos muchas veces a cosas de la ley, es muy complicado, no es lo que la alcaldesa quiera decir.

Sé que hay muchas otras municipalidades que esto no se hace así, tan abierto, sino que se contrata la empresa, la empresa hace, entrega productos y ya, porque así es cómo se hace y en los carteles, yo no sé si ustedes ven en otras cosas verdad y en obras y todo, cómo es un cartel en SICOP, ahí va definido todo lo que se tiene que hacer y que tienen que presentar.

Sin embargo, yo sí quiero aclararle a este Concejo Municipal eso yo lo he tratado de hacer de la mejor manera y como lo digo, siempre es complicado y sí le pedí a don Erick que tratemos de que todas las cosas estén apegadas a la ley, porque al final nosotros tenemos cumplir con una ley que no la redactó esta municipalidad, que es una ley a nivel país, que la tenemos que cumplir queramos o no queramos todas las municipalidades del país, porque tenemos que cumplir con esta ley; que no es muy buena para muchos funcionarios, porque don Erick ahorita lo comentó y lo comentó cuando explicó lo del salario global; muchos salarios, no es que hoy se tocan, es que se congelan hasta que lleguen al salario global, cosa que también uno dice bueno si una persona tiene 20 años de laborar en una institución con la experiencia que tiene y esa persona por A o B por alguna situación se va y viene otra persona y va a ganar triple de lo que esa persona ganaba es muy injusto, pero eso lo dice la Ley, no lo dice Ana Lorena Rovira Como alcaldesa.

Entonces, yo sí quería hacer esa aclaración al Concejo para que ustedes vieran que todo se ha hecho bien, ese libro yo lo vi, porque yo vine cuando don Erick estaba aquí, ese día me reuní aquí y vi también cuando estaban firmando, tengo los oficios que Emilia me envía y las contestaciones de los jefes de departamento con las correcciones todas, porque todo me lo copian al correo de la alcaldía, no es que se haya hablado, no, todo está firmado por los jefes de departamento donde indica mire de esto necesito que hagan tal corrección, se le hace se vuelve a mandar otra conexión, está bien pero no podemos estar tampoco

como en ese juego de que si a mí me mandan un documento, cree que también tenemos que ser responsables, entonces, yo vengo hablando mucho el tema de que sí todos tenemos derechos, pero no olvidemos los deberes que tenemos. Recuerden que siempre y los funcionarios que están escuchando esta sesión, ella se siente muy dolida de la actitud, saben que conmigo si se puede conversar y más bien yo he sido muy permisiva en muchas cosas y la verdad que si hubiera alguna situación, me hubiera gustado montones de que se me hubieran dicho, por eso se hizo por escrito a través de la oficina de recursos humanos todo para que pudieran expresar lo que sentían de que estaba bien o mal verdad, pero sí quiero decirle al Concejo Municipal sobre todo que es a quien la administración hoy le presenta lo que la ley manda a la administración presentar ante el Concejo Municipal, por qué es la administración la que presenta esto y que yo quise hacer muy abierto con todos los funcionarios por un tema de transparencia y respeto a cada uno de ellos.

Muchas gracias.

El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes

Es muy doloroso que nos traigan aquí a una sesión extraordinaria, que no estaba planteada para ese tema pero que al final accedemos por que es importante y que nos topamos a última hora con que los funcionarios no están de acuerdo con un montón de cosas, eso no puede ser.

Yo sí quisiera saber cuál es la posición de la comisión que trabajo, realmente lo que está en este documento que presentó don Erick si fue analizado, discutido, profundizado y negociado con todos los funcionarios de la municipalidad, esa es una; cuando los funcionarios atendieron el llamado para que participaran y desglosaran sus necesidades y expresaron su molestia por lo que parecía que no iba a ser conveniente para ellos, todo eso quedó en actas, sí pidieron algunos cambios qué es lo que insinúan en el audio y en el documento si pidieron algunos cambios están todos los cambios que pidieron los que permite la ley y los que no permite obviamente que no, pero aquello que ellos dijeron eso no estamos de acuerdo porque nos va a afectar están y curiosamente expone don Erick que afecta en nada a los que están, entonces, ¿qué es la pelea? o sea sí afecta es aquel nuevo que vaya a ingresar, afecta por supuesto a los congelados, eso sí que no sabemos cuánto es, que en algún momento se dijo que era un porcentaje bastante relativo a la cantidad de funcionarios que tiene la municipalidad.

Entonces, hay varias cosas que el quisiera tener claro, porque no vamos a terminar nosotros siendo los villanos de esta municipalidad; por lo menos yo voy a votar esto hasta que a mí se me aclaren todos estos conceptos y los funcionarios todos en su mayoría, por lo menos la mayoría absoluta no porque es difícil, pero si una gran mayoría están de acuerdo con lo que se va a implementar.

Entonces veríamos a ver cual es el camino que queda, pero sí le gustaría que le contesten las consultas que se le hizo a la comisión que se me haga saber cuál fue el actuar de los funcionarios.

La señora Emilia da las buenas tardes.

Es doloroso, en su caso que soy la encargada de recursos humanos, a las compañeras que estuvimos en la comisión tenemos rato de estar en este trabajo, se a analizado de mil maneras, se han llamado a los funcionarios, aquí estuvieron sentados con don Erick, pienso yo que este trabajo más bien era yo como encargada de recursos humanos entrego información y la empresa hace y punto y se acabó, así de sencillo, pero como queremos

pedir criterios todo el mundo para que todo mundo esté contento y que no se vaya y no digan que hay abusos, porque suele suceder, entonces, quedamos mal así de sencillo y me siento muy molesta porque es un trabajo que ha sido muy duro y aquí están todos los, para el que quiera venir y verlos, aquí están todos los insumos impresos, porque es demasiado el abuso de mucha gente de esta municipalidad, son mis compañeros, pero yo tengo que decírselos, andan buscando intereses propios y eso no puede ser, somos un equipo de trabajo y es doloroso, muy doloroso, porque aquí no se está afectando a nadie, menos en el salario global, aquí dichosa y desgraciadamente todos tenemos salario compuesto, la mayoría los únicos tres que han entrado nuevos, son suplencias Javier, uno nuevo Michael en basura, esos son los que han entrado nuevos y aquí los demás quedamos la mayoría con salario congelado, no es mi culpa, yo tengo 23 años de estar aquí, lógicamente tengo un montón de anualidades y así habemos un montón y los que tienen prohibición y dedicación también van a quedar congelados, ¿es problema de nosotros de la comisión? no y se hizo la factorización y aquí a todo el personal se trajo y don Erick les explicó punto por punto, qué fue lo que se factorizó, qué fue lo que se valoró, esto es muy molesto, así sinceramente se lo digo.

Y si bien es cierto, yo desde un principio dije esta ley es bien engorrosa ha sido un tema que no es de hoy, por lo mismo yo dije aquí hay que contratar una empresa que haga esto, porque mi yo fui a cuatro reuniones y de toda salida peor de lo que iba, porque en una mesa decían una cosa y en la otra, otra cosa y ni la misma Unión Nacional de Gobierno Local lo entendió, qué podemos esperar y ustedes lo conocen. Entonces aquí no sé qué quieren y si no le sirve el trabajo que nosotros hicimos, no sabe, porque hasta donde yo entregue toda la información, don Erick es testigo de lo que me pidieron y la gente de la comisión también es testigo; conforme me pedían documentos, documentos que se entregaban, convocatorias que se hicieron, se hicieron, no pueden decir que no.

Aquí se les explico, a grupos me acuerdo de ver a los de acueducto aquí, con todos cuando vinieron y vinieron.

Qué es el manual de puestos que yo tenía en mis manos que fue aprobado en diciembre del 2022 y de salarios no podemos hablar nada en este momento, porque la mayoría vamos a quedar congelados y punto y se acabó; yo no tengo ese problema, la ley es la que tiene ese problema, no somos nosotros, ni en la municipalidad, ni las arcas municipales, ni nadie más, es la misma ley la que nos está amarrando.

Qué significa esta ley; esta ley lo que quiere es economizar, a nosotros nos metieron en un paquete que no cabemos, porque nosotros la mayoría es con recursos propios, aquí los que tenían que haber quedado fuera de nosotros, para mí es la unidad técnica que ellos sí se les paga del gobierno, a ellos sí, esos son los que deberían quedar fuera, allá en MIDEPLAN, pero aún así los defendimos y los metimos entre el paquete de nosotros y esta ley rotundamente yo no sé qué le va a economizar al gobierno, no lo entiendo todavía, sería como les digo, el único departamento de gestión Vial es el que tenía que quedar allá. Y que quede claro que todo se hizo transparentemente y me duele mucho el trabajo, horas de trabajo, dolores de cabeza, noches pensando uno qué hago cómo lo hago, pero no aquí se termina ya el Concejo sabrá si lo aprueba o no y les agradezco mucho.

El regidor Abarca Cruz indica que la otra consulta es si respalda la comisión en pleno el trabajo realizado y la presentación del señor Erick.

La señora Johanna da las buenas tardes.

Bueno el trabajo se hizo desde el año pasado, a principio en febrero, nos estuvimos reuniendo, fueron demasiadas horas de trabajo, tiene razón Emilia, a veces uno ni dormía, los fines de semana incluso yo hablaba con Rosaura que los fines de semana dándole y dándole vueltas porque en realidad la ley nada más vino y se impuso, fue nada más tengan, aplíquelo antes del 8 de marzo y vean a ver como hacen, agárrense.

Íbamos a capacitaciones y en un lado una cosa en otro lado otra cosa, hasta que se tomó la decisión puede hacer esta contratación con el compañero; toda la información se le daba, se hicieron las sesiones de trabajo, se explicaban los procesos.

La señora Adriana da las buenas tardes. Como le dicen las compañeras, de igual manera. Esto se inició desde el año pasado con capacitaciones por lo de la implementación de la ley marco de empleo público, nosotros como comisión colaboramos con el departamento de recursos humanos y se les dio toda la información. Cómo era tan complicado lo que nos traía esta ley, entonces, se decidió con la administración contratar una persona que tuviera mejor conocimiento al respecto para ya implementarla, entonces, se hizo la contratación y lo que nosotros hicimos fue lo que dice la compañía de Emilia, colaboramos con don Erick dándole la información y este estamos de lo que nosotros cumplimos en colaborar con ellos de que si se hicieran los procesos y que llegara este a terminar los productos o que se llegará a concluir con los productos, porque tenemos una contratación, tenemos que concluir con la contratación administrativa también.

El regidor Abarca Cruz consulta a que atribuye usted que hoy tenga un sector de esta municipalidad esa molestia. Por qué hoy precisamente aparece un audio, aparece un documento donde dice que hay cosas ahí que no se tomaron en cuenta, que hay cosas, que hay salarios por debajo del mínimo.

La señora Adriana indica que no sabría decirle porque precisamente hoy se dio esto, ella se dio cuenta antes de la sesión, ella no es partes del sindicato, pero ella se dio cuenta antes de la sesión y no sabe porque sucedió esto. Se supone que ya se les había explicado, se supone que entendieron que nosotros no estamos o no tenemos nada que ver con la parte del sector privado, que son los salarios mínimos, que es lo que se refieren en ellos. Se quedó claro porque esas preguntas lo hicieron y don Erick las respondió.

Con las funciones se enviaron varias veces y ellos mismos la revisaron, entonces, no entiendo por qué es y porque no se pronunciaron días antes de la sesión y no precisamente hoy, la verdad no sabría decirle.

El regidor Sánchez Ureña cree que el trabajo de la comisión de parte de él no la cuestiono, cree que ese no es el punto aquí, sabe por la capacidad profesional de Adriana, Johana, Emilia o sea de todos los que participaron yo sé que son profesionales, son excelentes que siempre han tenido puesta la camiseta de la municipalidad, eso lo he tenido claro toda la vida, yo no cuestiono el trabajo de la comisión.

Lo que propone muy respetuosamente es que bajemos este manual o estos productos a la comisión de jurídicos y que lo analicemos en jurídicos para escuchar la otra parte, para escuchar al sindicato, ver qué es lo que ellos quieren expresar, que es lo que ellos quieren decir, a mí me parece que es lo justo escucharlos.

Ya nosotros aquí con toda la exposición que han hecho, le parece que tenemos suficientes insumos técnicos, para poder contrarrestar cualquier cosa que se quiera decirte parte del sindicato, que nos venga a decir el sindicato.

A la vez quisiera solicitar que se nos pase a los regidores el manual para leerlo de aquí a que se reúna la comisión, en aras de hacer las cosas este de la mejor manera posible, pensando en el bienestar de la institución.

Sabemos que esto es una ley, nadie lo está cuestionando, todas las municipalidades tienen que apegarse a la ley, eso aquí no se cuestiona bajo ninguna circunstancia, que es una ley engorrosa como dice doña Emilia, es cierto, que seguramente se tardará muchos años en entenderla, pero que está afectando de manera directa a muchos trabajadores del sector público, tanto es así que hemos escuchado rumores de que hay médicos que están renunciando y se están yendo para el sector privado porque les va mucho mejor, esos son los rumores que uno se ha escuchado, después de que pasó esa ley.

Entonces, aquí lo que es la ley, lo que son los productos, lo que es el trabajo de la comisión, yo como regidor lo digo yo no lo cuestiono, pero sí me parece que de manera prudente, como una cuestión de prudencia este Concejo puede ver ese manual perfectamente en una reunión de la comisión de jurídicos que el jueves podemos tomar la decisión. escuchar la otra parte y tomar nosotros la decisión que consideremos correcta.

La señora Alcaldesa quiere recordarle al regidor Sánchez Ureña que no todos los funcionarios están en el sindicato. Entonces, si ustedes van a hacer algo así, yo quiero que ustedes escuchen a todos los funcionarios, porque el sindicato no representa a todos los funcionarios de esta municipal y doña Emilia le voy a pedir por favor que antes les envíe al Concejo todos los oficios firmados por todas las personas con todo donde ellos estaban de acuerdo verdad y mandaban sus correcciones, que lo tengamos en un ampo, porque espera que ese día ustedes convoquen ese día a la comisión.

Consulta a la encargada de presupuesto y bueno a Emilia, cómo se contrató una empresa para esto, se presentaba los productos aquí al Concejo, qué pasa con todo esto, o sea la contratación, no se puede pagar todavía, hay que esperar a que o como se actúa legalmente porque quiero que las cosas se hagan legalmente y no después que me vengan a cobrar algo o decir que la contratación ya se cumplía o algo.

Para las consultas que hizo el regidor Abarca Cruz, yo le voy a decir que yo lo dije muy claro, hay documentos, los documentos están y los tiene la encargada de recursos humanos, porque ella enviaba los documentos con las solicitudes a ella se los contestaban con firma porque no eran correos, era por medio de oficios, a través de un correo pero tenían que mandar todo por medio de un oficio firmado con las correcciones y eso se le trasladaba al representante de la empresa contratada para elaborar todos estos productos, entonces, todas esas cosas no es porque la comisión venga hoy y diga nada más que se habló y se expuso, todo está por escrito, hay documentos que respaldan la labor que hizo la empresa, porque en este caso pareciera que se está cuestionando la labor de la empresa también verdad porque y también la de la comisión, porque al final la empresa trabajó con los insumos que la comisión le dio, no podía trabajar si no era con los insumos y sobre todo recursos humanos que es como el enlace directo porque es como la coordinadora de todo y le duele mucho ese cuestionamiento, porque yo sé el compromiso que Emilia ha tenido, muchas veces hasta en la noche hablamos, verdad trabajó muchas veces tarde, no es de las personas que cobran horas extras; llenando documentos y mandando y haciendo. A don Erick le agradezco que hasta un domingo, un sábado me atendió cuando tuve mis dudas y también con Emilia verdad porque yo creo que la compañera Emilia fue ese enlace directo y la verdad me duele mucho que estén cuestionando eso, porque lo

que hizo la empresa es lo que era encargada de recursos humanos y la comisión a través de Emilia enviaba, porque no se pueden inventar los insumos y como bien lo dijo la compañera Emilia no en todo lugar se trabajó como aquí, muchos lugares simple y sencillamente la encargada de recursos humanos directamente trabaja con la empresa y listo.

Sabe que están haciendo caras y comentarios quizá en contra mía, no importa señores regidores, pero yo sí tengo que defender a Emilia a mí compañera y a la comisión y que no es justo que hoy se cuestione una labor de una persona que todo el tiempo estaba aquí y que bueno como todos tenemos nuestras cosas a veces como bien lo dice Emilia y los mismos miembros de la comisión cuántas veces se fue a capacitar y todo el tiempo se venía que un lado decía una cosa y el otro decían otras y que ahí al final cuando ellos me lo comentaron a mí que la compañera Johana fue muchas veces, Adriana, Emilia y Rosaura y la mejor decisión era contratar una empresa que lo pudiera hacer y que nos guiará un poquito de acuerdo a lo que la ley está solicitando, pero si quiere que Adriana me aclare eso.

La señora Adriana responde que con lo que respecta a la contratación administrativa y ya si don Erick con esto ya termina entregando los productos, entonces, se los entrega a la compañera Emilia que fue la que gestiona la contratación y ella le da el visto bueno y se lo pasa a la compañera proveedora ya ahí sí se terminaría con lo que es la contratación en sí y ya sería seguir ya el proceso de avalar o aprobar los productos, pero ya eso sería después de que se pase a la comisión o etc, pero lo que es exactamente lo que es la contratación administrativa es el trámite lo tiene que hacer la compañera Emilia.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que nosotros los regidores de este Concejo Municipal tiene una obligación que es aprobar un montón de cosas aquí, reglamentos, políticas, cuántas cosas no tenemos que aprobar nosotros aquí verdad.

Nosotros aquí hemos tratado de hacer las cosas siempre con conocimiento de causa, eso es lo que siempre hemos intentado, el manual está totalmente seguro que es un trabajo muy profesional para eso se contrató a una empresa y estoy seguro que es un trabajo muy profesional no la cosa que nos presentó aquí la Unión Nacional de Gobiernos Locales la vez pasada, yo sé que este es un trabajo muy profesional, sin embargo, como Concejo tenemos la responsabilidad de escuchar a todas las personas, aquí viene cualquier ciudadano y tenemos que escucharlo, es la obligación que tenemos nosotros, hoy estamos escuchando a la comisión, estamos escuchando a don Erick, ha dicho y dije en mi intervención anterior, yo no cuestiono el trabajo de la comisión, jamás de la vida cuestionaría el trabajo de Emilia; yo sé que Emilia es una persona muy profesional en lo que hace, que ha sido una persona muy entregada, que se ha puesto la camiseta de la municipalidad, eso yo lo sé, porque la conozco desde hace más de 20 años, entonces, ese no es el punto de mí como regidor, ¿qué es lo que queremos? escuchar la otra parte, a ver qué es lo que dice el sindicato, eso es todo lo que queremos hacer, ver qué es lo que dice el sindicato. Depende lo que nos diga el sindicato, pero nunca vamos a ser tan irresponsable nosotros para tampoco aprobar una cosa, que al menos yo, le dije la vez pasada, a mí me gusta leer y saber qué es lo que estoy aprobando. Me parece que también es un derecho mío ver el documento, leerlo formarse mucho más criterio sobre lo que yo estoy aprobando, porque sé que esto es muy importante para la municipalidad, eso yo no lo estoy diciendo que no, claro que sí es muy importante, ¿porque de dónde nace esto?

nace de una ley y las leyes hay que cumplirlas, no tenemos de otras, no nos gusten o no las leyes, estén bien o mal hechas pero hay que cumplirlas.

Entonces, en ese sentido aquí lo que debe imperar es un poquitico de razonabilidad y tratar de escuchar también a la otra parte ¿por qué no?

Ahora para el tema de convocar personas, nosotros ya nos formamos una idea de lo que es el manual de los productos que nos están trayendo, quién está levantando la mano para decir que no está de acuerdo, es el sindicato, que tienen algunos cuestionamientos, eso es lo que hemos escuchado nosotros, sí vamos a llamar a alguien va a ser a un representante del sindicato que nos venga a decir porque no está de acuerdo, si algún otro trabajador quiere venir también un trabajador, pero no vamos a llenar el salón de sesiones de trabajadores y de personas del sindicato, eso a él no le parece, yo creo que hay que ser más de representantes.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes.

Igual , él no tiene cuestionamientos, por lo menos con lo que ha escuchado hoy y he visto, creo que no tendría cómo, creo que igual como lo dice el regidor Sánchez Ureña, yo no puedo cuestionar el trabajo de los profesionales y los técnicos que son los que viven diariamente con eso y que saben un poco más el manejo de la ley, de cómo lo han tenido que establecer.

En algunos momentos lo ha dicho, esta ley de empleo público no es de ahora, esto viene desde el 2003-2005, los que hemos sido funcionarios públicos sabemos que eso está hace años sobre la mesa, hasta ahora fue que se dio, pero hay que hacerlo.

Él no tiene ningún cuestionamiento, cuando vi la escala ahí yo de una vez le dije al regidor Sánchez Ureña que él creyó que iba a ser más baja más bien, digamos en el en la parte mínima, lo vi bien.

El punto y para no enredar, que yo creo que estamos en un país y doña Emilia lo dijo muy bien, una de dos, o se hacen las cosas cerradas y eso se hace así o si se da apertura para querer quedarle bien a todo el mundo, disculpen el comentario así, pero es que así parece, entonces, hay que aguantarse un poquillo más de ese tipo de cosas, que desgraciadamente o dichosamente estamos en un país libre y tenemos derecho al berreo. Hoy veníamos a algo, a conocerlo, a aprobarlo y de última hora surge algo, hay que conocer la otra parte. Si hay dos partes debe conocer la otra parte.

Él no está de acuerdo aquí en venir y llenar el salón de todos los funcionarios porque ya se dijo que hay firmas, hay gente que está de acuerdo, entonces, lo que podemos hacer como Concejo es convocar, hacer una convocatoria de sí es el sindicato o alguna otra persona que no esté el sindicato también que esté en contra de esto, entonces, que venga, hacer una convocatoria abierta a las personas que se oponen al trabajo que ya está hecho, que realizó la comisión, que realizó el señor y que por ende ha hecho la municipalidad; esa es mi posición al respecto, pero que conste, yo aquí no estoy cuestionando absolutamente nada, más bien felicito la responsabilidad, el interés y todo el trabajo que ustedes han realizado como profesionales.

Muchas gracias.

El señor Vicealcalde manifiesta que escuchando este tema, si es justa o injusta yo creo que para mí es muy injusto, creo que nadie va a querer disminuir su estilo de vida ni nada y después vengan personas con salarios mayores y otro montón de cosas, sin embargo, ni ustedes ni nosotros somos los diputados que creamos esa ley y desgraciadamente la

ley se hizo para cumplir. Yo creo que aquí como decía alguna parte de la Biblia que se mueran son y los que no son en lugar de decir vivan.

Pero está sucediendo eso y es muy doloroso y está afectando a personas que a futuro cuando se dice que se congela por un año, por 2 años, por 3 años, usted por lo menos tiene una meta, sabe cuándo va a terminar, va a depender más de la solvencia que tenga el gobierno y otro montón de cosas, para que se vuelva a hacer ese aumento.

Sin embargo, señora presidenta y me dirijo directamente a usted, mi punto de vista, se convierte me pareció lo que pasó, una vez más me trae los recuerdos de lo que pasó con el comité de deportes, la cuestión de procedimientos, yo sé que uno quiere hacer las cosas, pero hay que hacerlas cómo se debe ser.

Entonces yo le pregunto a usted señora presidenta quién le presentó el producto final hoy aquí por escrito quién se los está presentando a ustedes.

La señora presidenta municipal responde que don Erick.

El señor vicealcalde consulta quién presentó según consultó el regidor Abarca Cruz los criterios de la comisión, quién les dio los criterios a voz viva. Cada una de las personas de la comisión aquí presentes.

Sin embargo, no todos los compañeros están en el sindicato, sin desmeritar al sindicato, sin desmeritar a los compañeros, la municipalidad somos todos, ustedes mismos señores regidores son la municipalidad.

Mi pregunta es, ustedes están tomando criterios de que el sindicato tiene una molestia, cuál persona del sindicato les entregó el audio. Yo se que don Erick les está entregando el producto, yo se que los compañeros entregaron sus puntos de vista, cuál persona del sindicato entregaron el audio para que lo tomen como base para tomar esa decisión.

Nada más lo digo porque a futuro, si a él le dicen, si los señores del sindicato hubieran venido y presentado la molestia por escrito o el audio, el sindicato de la Municipalidad de Tarrazú está presentando una molestia, es su pregunta. Quien está presentando el audio. La señora presidenta municipal responde que no tengo idea, don Albino Vargas, pero no tengo idea quién lo presentó.

El señor vicealcalde dice que esa es la pregunta que yo dejo en el aire, nada más para para un mejor proceder; que los compañeros tienen derecho pues, pues tienen sus derechos, pero como lo decía la señora Alcaldesa tienen sus deberes.

Mi pregunta es quién les presentó a ustedes señores y señoras regidores, cuál es la fuente de origen, de donde viene ese audio. Imagínese que yo soy juez y yo les voy a decir okay deme de dónde salió el audio, yo tengo que investigar de dónde, todos sabemos quién lo mando, pero necesitamos saber de donde salió.

Para que puedan proceder, solo está evitando posibles conflictos a futuro, el regidor Abarca Cruz le pregunta a cada una de la comisión y exponen, don Erick entrega el producto y ustedes deciden hacer todo eso y tienen su derecho y hablan de que el sindicato está levantando la mano y hay que escucharlo, eso es lo que dijo el regidor Sánchez Ureña y está bien, entonces, quién de sindicato está hoy aquí levantando la mano no lo veo.

Yo estoy diciendo ustedes están tomando una eso con base a una qué, así que sería bueno que el sindicato levante, solo para que no se repita lo que pasó con lo del comité de deportes. Muchas gracias.

El regidor Abarca Cruz quiere dejar claro cuando yo hice la intervención, para efectos de la comisión no es que dude el trabajo de la comisión ni el trabajo de Emilia, lo que estamos

hablando con términos formales, uno necesita de primera voz sentir que la comisión sí estuvo en todo, me queda claro de que manejaron todo el trabajo, por qué porque al final e que aprueba o no somos nosotros y somos los que tenemos que al final poner la cabeza en la troca, obligados por la ley o no pero tenemos que hacerlo, lo importante eso lo hagamos con el conocimiento más grande que sea posible traer aquí y en esa línea fue que él hizo algunas consultas.

Con relación a lo que dice el señor vicealcalde, tiene razón con el tema de los procedimientos, pero también hay una nota que mandaron, si bien es cierto no está en físico aquí, pero dice honorable Concejo Municipal, Municipalidad de Tarrazú y firmado por Albino Vargas, hay un documento en el correo, me imagino que está en el correo, no sé si estará el correo oficial, o si llegó por medio de WhatsApp.

La señora presidenta municipal responde que sí llegó, solo que llegó tarde, entonces, nosotros decidimos presentarlo el jueves, pero la señora secretaria puede presentarlo ahora mismo.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que si hay un documento de alguien, que si hay que darle una respuesta, de acuerdo con eso él si quisiera pensar en la posibilidad de bajarlo a comisión, y que de una vez por todas si no se animaron y no quisieron decirlo en las mesas de trabajo, que lo digan en la comisión que es lo que no les parece, cuántas personas se van a quedar sin salario, cuántas personas van a estar abajo del mínimo y que dejemos claro de una vez por todas y que se aprueba lo que se tenga que aprobar.

La señora Alcaldesa quiere que la asesoren bien, si don Erick hoy entrega los productos y bajan a la comisión y luego hay cambios, quien hace esos cambios si ya la empresa ya entrega hoy, entonces, si le preocupa y qué procede en ese caso o si van a esperar no sé cómo va a ser esto verdad porque sigamos si en algún momento solicitará más cambios y el concejo accediera a esos cambios solicitará porque al final no pueden coadministrar, entonces, ella tendría que solicitar a la empresa, si quiere que le dejen eso claro para hacer las cosas bien.

La señora secretaria da lectura a la nota que textualmente dice:

*Oficio S.G. 21-25-2457-24 "Honorables señores y señoras, regidores y regidoras.*

*Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados(ANEP).*

*Por este medio deseamos comunicarles nuestra preocupación ante el proceso de Manual de Puestos, Escala salarial, Salario Global y todo tipo de "Herramientas", relacionadas con estos temas y desarrollados para aprobación de este Concejo Municipal. Hemos recibido múltiples manifestaciones después de una reunión informativa de parte de varias personas trabajadoras que indican que existe la posibilidad que muchas bases salariales quedarían establecidas con cifras inferiores al salario mínimo establecido.*

*Según indicaciones del artículo, 131 inciso c, se debe tomar en cuenta el costo de vida.*

*Artículo 131. - Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta ley, se regirán de*

*conformidad con las siguientes disposiciones:*

*a) Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo correspondiente al desempeño del cargo que ocupa.*

*b) Los sueldos y salarios de los servidores municipales serán determinados por una escala de sueldos, que fijará las sumas mínimas y máximas correspondientes a cada categoría de puestos.*

*c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial.*

*Para elaborar y actualizar la escala de sueldos las instancias competentes podrán solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil.*

*Si la fórmula que se estableció para esta propuesta arroja números por debajo a lo mínimo establecido por ley, esta municipalidad incurriría en una seria ilegalidad y atropello a los derechos laborales y el bienestar de las familias de los honorables empleados públicos y empleadas públicas de esta institución. Es más, se estaría abriendo la posibilidad de dejar en evidencia violaciones a Derechos Humanos (DD.HH.)*

*Además, es importante destacar que el salario mínimo para el sector privado no es el mismo para el sector público por lo que solicitamos sean consultados todos estos detalles. Por demás, a nivel del Estado no existe el concepto de salario mínimo.*

*Es por esto que la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Tarrazú y ANEP central solicitamos audiencia ante este concejo municipal con carácter de urgencia para este jueves 1 de febrero para exponer nuestra posición al respecto. Es importante destacar que según la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte IDH), los líderes sindicales son representantes formales de la defensa de los derechos humanos y según el cobijo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) nuestra representación refleja a las personas trabajadoras en esta institución por lo que venimos en total disposición al diálogo y al buen entendimiento.”*

La señora Alcaldesa indica que le parece que como ha una empresa que se contrató, que se imagina que van a solicitar información de esos productos, cómo le va a contestar el Concejo si quien elabora los productos es la empresa, me parece, para que todo quede claro para que entonces, la gente que está solicitando la audiencia tenga todo claro, lo que me preocupa es que en la sesión debe de estar don Erick.

La señora presidenta municipal consulta a don Erick si puede estar.

El señor Erick explica algunas cositas de todo lo que se he hablado aquí, vamos a ver, no veo nada nuevo y si ustedes estudian a este sindicato, la idea es que nada se apruebe. Me preocupa algo, se los pido con mucho respeto y no por mí sino por ustedes, pueden llevarlo a la comisión y todo, pero pónganle fechas, porque es muy claro e histórico, los sindicatos hacen bulla, las cosas no pasan y nunca volvieron a pasar y queda durmiendo el sueño de los justos, porque al final ustedes tienen que cumplir, hay muchas cosas que no se cumplen, hay muchas leyes que están ahí y no se cumplen por muchas cosas y este sindicato lo único que ha querido es que no se cumpla esta ley, presentaron una acción a la Sala Constitucional y que lo resuelva la Sala, si tienen o no razón, tienen planteados temas en la Corte Interamericana, pero en este momento hay una ley que se tiene que cumplir y él diría que se ponga una fecha para decir que se analiza, eso es un concejo.

En cuanto a él, termina hoy y yo entregue el producto al Concejo, yo no dependo de si lo aprueban o no, la empresa no depende de si lo aprueban o no lo aprueban, ahora

si no hay un tema de origen que yo diga que eso no fue lo que se contrató o hay algo que sea ya de peso sería otros cien pesos, pero yo creo.

Indiferentemente de eso, yo le dije a la señora Alcaldesa, ya de todos modos por culpa de la empresa que yo representó hicimos unas prórrogas y vamos a salir y así claramente lo dice, castigados económicamente, pero lo asumimos como tal. Pero así como asumimos como tal ese problema que tuvimos, también tenemos gente trabajando y cosas que tenemos que resolver, no podemos seguir esperando a cuestiones que no son.

Hay un depósito de garantía y que se queda ahí para cualquier evento hasta cierto tiempo que ya se aterriza y que no es toda la vida y yo con mucho gusto aunque ya haya terminado yo con mucho gusto le ayudo a Emilia y a la municipalidad, aunque ya no tenga nada que ver con el asunto para que resuelvan las cosas, yo no tengo ningún problema en hacer ajustes, hacer cambios, yo no tengo ningún problema con eso, yo soy un mal comerciante, siempre he sido municipalista, he estado en la municipalidades toda la vida, les he ayudado a las municipalidades y le sigo ayudando a las municipalidades con contratos y sin contratos, pero con mucho gusto y haré todo lo posible para jueves pueda venir, haré todo lo posible, yo tengo un compromiso para estar en otra municipalidad, estaré toda la semana en esa municipalidad, pero tal vez pueda quitar ese día ajustar y estar aquí para que al frente digan las cosas al frente con muchísimo gusto. Adelanto que don Albino Vargas no va a venir si él esta aquí.

El regidor Sánchez Ureña indica que yo estoy muy de acuerdo con lo que dice don Erick en el sentido de ponerle fechas a las cosas; yo estoy en la disposición de escuchar, esa es la exposición que yo tengo, escuchar; hay una nota que yo no la mencioné en las intervenciones mías pero yo sabía que esa nota estaba ahí, del sindicato, como dice el regidor Abarca Cruz hay que darle respuesta al sindicato y habrá que darle respuesta a los que se citen aquí.

Pero sí tenemos que determinar una fecha para que se reúna la comisión, escuchar a las partes y este eventualmente qué el Concejo tomé la decisión, porque no vamos a dejar que un asunto de estos duerma el sueño de los justos. Yo en ningún momento he estado pensando en eso. Tendría que aparecer una cosa sumamente grave como para que yo diga que salvo mi voto.

Pero sí es la obligación de nosotros como Concejo de escuchar a todas las personas.

La señora presidenta municipal comenta que vamos a bajar a comisión.

El señor vicealcalde consulta a que hora ingresó la nota.

La señora secretaria indica que a las 2 de la tarde.

El señor vicealcalde manifiesta que ahora hay un elemento ya oficial para poder este tomar esas decisiones y no es que estemos en contra lo del sindicato, ni de la ANEP, ni de ustedes, si no que yo lo decía para que se diera lo que se tenga que dar, por lo menos haya una base jurídica fuerte para que no pasemos como dice el regidor Sánchez Ureña dándole 3 meses o dos meses algo y lejos de que resulte ser más caro el remedio que la enfermedad.

Entonces esa era la idea, porque ya existe algo oficial, porque un audio o video comprobarlo es muy difícil, debieron haberlo leído antes para no crear esa nebulosa.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ya se acordó reunirnos el 06 de febrero en la comisión de asuntos jurídicos, diría que todos los temas son importantes, pero en vista de que esto es un tema fundamental para la municipalidad, yo propongo que dentro de la

agenda para ese día se incluya este tema y veamos este tema, después corremos la fecha en una sesión extraordinaria de la comisión para efectos de ver los temas que quedan ahí pendientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú incluye dentro de la agenda de la comisión de asuntos jurídicos, de la sesión del 06 de febrero del 2024, a las 3:00 p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, el análisis de los productos presentados por el señor Erick Badilla, según contratación administrativa, en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público.**

**Se convoca a la comisión municipal que trabajo en conjunto con la empresa y a dos representantes de la junta directiva de la seccional ANEP Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Sánchez Ureña agradece a las compañeras de la comisión y a don Erick, que quede claro que de parte de nosotros nunca a habido un cuestionamiento del trabajo de ustedes de parte de este Concejo y quiere que quede claro.

La señora presidenta municipal indica que hay que darle respuesta a don Albino Vargas.

**ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio S.G. 21-25-2457-24 emitido por el señor Albino Vargas Barrantes, secretario general de la ANEP donde solicitan un espacio en la sesión ordinaria del 01 de febrero del 2024, se le indica que se le dará el espacio dicho día, a las 17:00 horas en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, por un espacio de 30 minutos, con el fin de que nos exponga lo que corresponda.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora presidenta municipal agradece a don Erick y a la comisión por todo el esfuerzo dado en la elaboración de estos productos.

### **ARTÍCULO III: EXPOSICIÓN PRESUPUESTO AJUSTADO Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2024.**

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto
- Lic. Manuel Cordero Retana, contador municipal

La Licda. Vargas Solís da a conocer el oficio emitido por parte de la Contraloría General de la República donde improbaron el presupuesto ordinario del año 2024.

Así mismo brinda una amplia exposición y explicación del presupuesto ajustado.

Los señores regidores hacen consultas, siendo debidamente contestadas.

El Lic. Cordero Retana refuerza lo indicado por la señora encargada de presupuesto.

El total del presupuesto ajustado es de ₡1.480.823.653.81

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio ALRGAMT-019-2024 emitido por la señora Alcaldesa, donde presenta el presupuesto**

**ajustado inicial de la Municipalidad de Tarrazú y según exposición por parte de la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto.**

**Es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el presupuesto ajustado inicial de la Municipalidad de Tarrazú del año 2024, por un monto de ¢1.480.823.653.81, según indicaciones recibidas en el oficio DFOE-LOC-2046 (5422) de la Contraloría General de la República.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Licda. Vargas Solís presenta el presupuesto extraordinario PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024, el cual incluye únicamente parte de los recursos de la Ley 8114 – 9329 y los recursos otorgados por el PANI, por un monto de ¢1.092.883.790.19.

El Lic. Cordero Retana explica a la plantilla plurianual.

Los señores regidores hacen las debidas consultas, siendo aclaradas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba dispensar de trámite de comisión el presupuesto extraordinario 01-2024.**

**Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la dispensa del trámite de comisión del presupuesto extraordinario 01-2024 son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y regidor propietario Henry Ureña Bonilla.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el presupuesto extraordinario 01-2024, donde se incluye únicamente parte de los recursos de la Ley 8114 – 9329 y los recursos otorgados por el PANI, por un monto de ¢1.092.883.790.19.**

**Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el presupuesto extraordinario 01-2024 son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y regidor propietario Henry Ureña Bonilla.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba dispensar del trámite de comisión la modificación del PAO.**

**Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la dispensa de trámite de comisión la modificación del PAO son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y regidor propietario Henry Ureña Bonilla.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la modificación del PAO.**

**Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la modificación del PAO son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y regidor propietario Henry Ureña Bonilla.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido la información plurianual:**

**INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027**

**Instrucciones:**

**Recordatorio:**

<b>INGRESOS</b>	<b>2 024.00</b>	<b>2 025.00</b>	<b>2 026.00</b>	<b>2 027.00</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	1 153 040 000.00	1 210 692 000.00	1 295 440 440.00	1 424 984 484.00
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	325 000 000.00	341 250 000.00	365 137 500.00	401 651 250.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	224 000 000.00	235 200 000.00	251 664 000.00	276 830 400.00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	22 000 000.00	23 100 000.00	24 717 000.00	27 188 700.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	489 160 000.00	513 618 000.00	549 571 260.00	604 528 386.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8 431 126.06	8 852 682.36	9 472 370.13	10 419 607.14
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	18 000 000.00	18 900 000.00	20 223 000.00	22 245 300.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	66 448 873.94	69 771 317.64	74 655 309.87	82 120 840.86
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	1 421 170 025.01	1 443 885 741.11	1 501 641 170.75	1 561 706 817.58
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 421 170 025.01	1 443 885 741.11	1 501 641 170.75	1 561 706 817.58
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2 574 210 025.01</b>	<b>2 654 577 741.11</b>	<b>2 797 081 610.75</b>	<b>2 986 691 301.58</b>

<b>GASTOS</b>	<b>2 024.00</b>	<b>2 025.00</b>	<b>2 026.00</b>	<b>2 027.00</b>
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	1 442 515 422.78	1 531 578 954.28	1 603 753 159.47	1 772 080 746.06
1.1.1 REMUNERACIONES	697 693 035.47	718 623 826.53	747 368 779.60	814 631 969.76
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	630 931 838.60	693 544 194.75	728 973 416.48	816 299 729.64
1.2.1 Intereses Internos	8 707 157.90	8 968 372.64	9 237 423.82	9 976 417.72
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	105 183 390.82	110 442 560.36	118 173 539.58	131 172 628.94
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	1 116 730 619.49	1 107 585 884.60	1 177 453 161.99	1 198 257 929.90
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	1 051 506 371.20	1 060 000 000.00	1 146 289 807.09	1 129 244 166.90
2.1.4 Instalaciones	3 000 000.00	3 585 884.60		
2.2.1 Maquinaria y equipo	43 224 248.29	25 000 000.00	12 163 354.90	50 013 763.00
2.2.2 Terrenos	19 000 000.00	19 000 000.00	19 000 000.00	19 000 000.00
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	14 963 982.74	15 412 902.22	15 875 289.29	16 352 625.62
3.3.1 Amortización interna	14 963 982.74	15 412 902.22	15 875 289.29	16 352 625.62
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2 574 210 025.01</b>	<b>2 654 577 741.10</b>	<b>2 797 081 610.75</b>	<b>2 986 691 301.58</b>

0.00                      0.00                      0.00                      0.00

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

**1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. Se vinculan con el Plan de Desarrollo Local 2021-2031 y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2026, siendo los objetivos a mediano y largo plazo los siguientes:**

<b>Objetivos de mediano y largo plazo</b>	<b>Objetivo operativo</b>
Obtener la mayor recaudación de ingresos, para optimizar la ejecución de proyectos en el cantón.	*Gestionar los procesos administrativos y legales de las funciones asignadas para la Alcaldía y Vicealcaldía según el código municipal para el ejercicio efectivo de la administración de la Municipalidad de Tarrazú en el periodo 2024.
Orientar su accionar, de manera que la misma se perciba como una actividad que coadyuve al éxito de la gestión institucional, en aras de la legalidad y efectividad en el manejo de los fondos públicos que fiscaliza.	*Concientizar sobre el establecimiento de la cultura de calidad y la transparencia de la gestión pública a todos los niveles de la organización, promoviendo e impulsando una mejor rendición de cuentas.
Cumplir con las obligaciones de la institución y aprobaciones para compras y contrataciones.	*Cumplir con los compromisos financieros institucionales, aprobaciones de compras y contrataciones, mediante la utilización de herramientas tecnológicas y un servicio de calidad.
Programar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades referentes a la elaboración de los diferentes documentos presupuestarios, los cuales le permitan a la entidad incorporar ingresos y gastos necesarios para la gestión propia. Para tales efectos existe una estructura programática establecida por el ente Contralor que responde a las normas y procedimientos establecidos.	*Distribuir equitativamente la presupuestación municipal, según los lineamientos de la CGR y la Administración para una efectiva gestión de los recursos financieros en pro del desarrollo humano local.
Aplicar en todos sus extremos las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	*Aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, velando por la integridad de los registros contables de la institución para la emisión de estados financieros oportunos y confiables, por medio de la transparencia y gestión pública, en el periodo 2024.
Alcanzar la eficiencia y transparencia en la adquisición de bienes por medio de los concursos públicos, para obtener productos y servicios de calidad que contribuyan a que la Municipalidad pueda desenvolverse de excelente manera, y de esta manera se les pueda retribuir a los habitantes del cantón, mediante obras públicas de calidad e impacto.	*Ejecutar los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, por medio de la eficiencia y transparencia, en cumplimiento con la legislación vigente.
Representar, asesorar y asistir a la Municipalidad en aspectos jurídicos; organizar y apoyar a las dependencias de la administración con el fin de minimizar los riesgos legales que se puedan presentar en el desarrollo de las actuaciones administrativas.	*Brindar servicio de representación, asesoría y acompañamiento a la administración y las dependencias de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la atención de consultas en aras de procurar una debida gestión municipal.
Aumentar el nivel de satisfacción, compromiso y dedicación de los empleados hacia la municipalidad, esto con base a la capacitación del personal y orden de documentos en el expediente.	*Brindar el apoyo requerido en temas de gestión y desarrollo de recursos humanos, por medio de capacitación para contar con un equipo competitivo, en el periodo 2024.

Contar con mejores herramientas para llevar a cabo el buen desarrollo de las tareas del departamento.	*Procurar el cumplimiento en tiempo y forma de todas las gestiones administrativas y obligaciones propias del Consejo Municipal, mediante la notificación de acuerdos y atención de acciones administrativas para el cumplimiento de la normativa vigente.
Garantizar a toda la población acceso a servicios públicos de calidad indispensables para el bienestar de las personas del Cantón.	*Brindar un buen servicio en la limpieza de vías y sitios públicos, mediante el debido mantenimiento, garantizando a la población un servicio de calidad para su bienestar. *Garantizar la continuidad del servicio, mediante la recolección de residuos sólidos y valorizables, procurando el bienestar y la salud de los habitantes del cantón. *Realizar la gestión vial de caminos y calles cantonales, mediante la conservación y el mantenimiento, aspirando alcanzar el desarrollo integral del cantón. *Brindar de manera oportuna y eficiente los servicios de exhumación e inhumación solicitados por los ciudadanos, manteniendo las instalaciones limpias y seguras. *Brindar el servicio de mantenimiento y limpieza de parques y obras de ornato, para mantener el cantón limpio y un ambiente sano para los habitantes. *Brindar de manera oportuna y eficiente el servicio del suministro del agua, mediante una adecuada conducción y distribución, para cubrir las necesidades de los habitantes del cantón. *Asegurar la ejecución de proyectos, mediante la administración efectiva de los recursos municipales, que permitan las coordinaciones necesarias para efectiva operación de los servicios municipales, en el periodo 2024. *Ejecutar mejoras a la infraestructura del cementerio municipal, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo integral del cantón, en el 2024. *Planificar la cancelación de intereses y amortización del crédito para la compra del recolector de desechos sólidos, mediante ejecución de recursos para el desarrollo integral del cantón, en el 2024. *Orientar el desarrollo urbano del cantón mediante la normativa vigente, para lograr el crecimiento ordenado y equilibrado, en el 2024. *Fortalecer la participación comunal e institucional, mediante un servicio de calidad y continuidad, para el bienestar de la población del cantón, en el 2024.
Identificar el potencial cultural del cantón, mediante la investigación, recolección y análisis de información en las comunidades, para gestionar proyectos integrales que fortalezcan y promuevan el desarrollo cultural de las comunidades del cantón.	*Poner en valor la cultura local del cantón de Tarrazú, mediante acciones de promoción que ayuden a sensibilizar a la población en temas de identidad, para alcanzar el bienestar de sus habitantes, en el periodo 2024.
Promover la inclusión de la perspectiva de género, consolidando y fortaleciendo las capacidades personales y ciudadanas.	*Realizar acciones orientadas al desarrollo integral, mediante el empoderamiento y la igualdad y equidad de género, por medio de capacitaciones y actividades dirigidas a la población del cantón de Tarrazú, en el 2024.
Mantener y mejorar el proyecto de ordenamiento vial del centro de San Marcos de Tarrazú.	*Mejorar el ordenamiento vial, mediante el servicio de estacionamiento vial en San Marcos de Tarrazú, durante el 2024. *Ejecutar mejoras en la demarcación vial, en la zona de parquímetros, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo integral del cantón, en el periodo 2024.
Desarrollar programas de infraestructura que coadyuven con la seguridad ciudadana cantonal y distrital.	*Brindar seguridad vial mediante estrategias de prevención y control, para una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón, en el 2024.
Concientización en la población sobre la importancia de proteger el medio ambiente.	*Gestionar acciones articuladas con instituciones del cantón de Tarrazú sobre temas ambientales, para el beneficio de la población, en el periodo 2024.
Incorporar criterios efectivos de prevención y mitigación dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.	*Gestionar los riesgos existentes en el cantón de manera oportuna y eficiente, mediante seguimiento y control del plan de trabajo en caso de emergencias, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón. *Fortalecer la gestión institucional, mediante la adquisición de un sistema de información unificado que permita el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la municipalidad de Tarrazú, en el periodo 2024.
Desarrollar proyectos viales que brinden mejores condiciones de vida a la mayor cantidad de la población del Cantón, y que favorezca el desarrollo y el crecimiento socio-económico del Cantón.	*Desarrollar proyectos viales que velen por el bienestar de los habitantes del cantón, mediante el mejoramiento de la señalización vial, para mejorar el nivel de seguridad vial en el cantón, en el 2024. *Cumplir con la totalidad de los proyectos de limpieza de alcantarillas, cunetas, descujes, recuperación del derecho de vías, limpieza de bocas de alcantarillas, cajas de registro y cabezales, mediante el departamento de gestión vial, para el desarrollo del cantón, en el 2024. *Planificar la movilidad cantonal, mediante un enfoque de movilidad sostenible, para el desarrollo integral de los habitantes del cantón, en el 2024. *Ejecutar la construcción del codón y caño para el centro del distrito de San Marcos, mediante la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del cantón, en el 2024.
Mejorar la infraestructura vial, seguridad y la conservación vial en los Distritos del Cantón.	*Gestionar acciones administrativas y operativas, mediante la ejecución de actividades y proyectos de mejoramiento, mantenimiento, y rehabilitación de la red vial cantonal, para el desarrollo socio económico del cantón de Tarrazú, en el 2024. *Gestionar acciones mediante la ejecución de actividades y proyectos en la red vial cantonal, de manera oportuna y eficiente para el desarrollo del cantón de Tarrazú, en el periodo 2024.
Mejorar la infraestructura e instalaciones comunitarias (deportivas, recreativas, culturales, otras) tomando en cuenta la accesibilidad y dotando de servicios de alta calidad, que sean oportunos, eficientes y de amplia cobertura para los habitantes del cantón.	*Disponer de vías públicas y parqueos accesibles, en cumplimiento con la Ley 7600, para una atención inclusiva de la población, en el periodo 2024
Desarrollar infraestructura comunal de soporte para el desarrollo social, cultural y económico de toda la población.	*Ejecutar la construcción de aceras en el cantón según Ley 9976 Movilidad Peatonal, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo socioeconómico del cantón, en el 2024

<p>Contar con la base de datos de bienes inmuebles y el dibujo catastral actualizado.</p>	<p>*Mantener al día la base de datos, mediante la información geo referencial, depuración de datos, actualización de imposables y dibujo catastral y creación de expedientes, para el correcto ordenamiento territorial del cantón, en el periodo 2024.</p>
<p><b>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</b></p> <p>Durante el 2020 se tuvieron que replantear los objetivos de crecimiento por la entrada de la pandemia, sin embargo, al finalizar el año siempre se logró crecer por encima del 4%.</p> <p>2- Para el año 2021 el crecimiento de los ingresos fue por encima del 11%</p> <p>3- Durante el 2022 se mantiene un crecimiento normal que ha venido mostrando el Municipio desde hace más de 10 años creciendo un 8%, en promedio el municipio mantiene un crecimiento que es cercano al 10%.</p> <p>4- Para periodo 2023, por impacto de la crisis de contenedores y la guerra de Ucrania que ocasionaron el encarecimiento de materias primas, además de que se dio un impacto en el precio del petróleo disparando el precio del dólar, las tasas de interés y la inflación, todo esto ocurrido en el segundo semestre del 2022, el crecimiento de los ingresos en esta Municipalidad se contrajo apenas alcanzando el 4%, por lo que se debe ajustar la proyección</p> <p>5- Por último, se debe anotar a la improbación del presupuesto ordinario, esto cambia datos y para el 2024 se deberá trabajar mucho con recaudación real. para el 2025 se hace una proyección del 5% manteniendo la expectativa de crecimiento de acuerdo a los datos históricos del cantón y un 7% para el 2026, llevando la proyección del 10% para el 2027. A excepción de los recursos de las leyes 8114 y 9329 que por lo sucedido en los últimos años se estima un crecimiento del 7% para el 2025, 4% 2026 y 4% 2027.</p> <p>El tema macroeconómico del cantón tiene comportamiento cíclico por cambios en periodos de 5 años, esto por centrarse la economía casi exclusivamente al cultivo del café, cuando no se dan eventos internacionales los cambios en el comportamiento de los ingresos de la Municipalidad son muy predecibles, por lo que con un control y técnica presupuestaria se van cumpliendo las propuestas desarrolladas en los planes que se describieron anteriormente.</p> <p>Así el trabajo proyectado para caminos obedecen al plan quinquenal y es elaborado por propuesta ciudadana en conjunto con los consejos de distrito y la junta vial, en cuanto a los servicios se ajustan a las necesidades de los ciudadanos y se crece de acuerdo a la demanda siendo enlazado por el crecimiento de la Administración.</p> <p>Todo lo anterior es complementado con revisión mensual del cumplimiento de metas en ingresos y un estricto control de los gastos, los resultados que presenta la Municipalidad de Tarrazú a pesar de sus bajos ingresos es muestra de la administración responsable de los recursos, no arrojando déficits en los últimos años.</p> <p>En resumen, la planificación cantonal está respaldada por resultados tangibles, los objetivos plasmados en los diferentes planes dan fe del trabajo que se lleva en el municipio.</p>	
<p><b>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</b></p> <p>1. Para analizar o justificar un poco por qué se indica que algunos eventos sobre todo internacionales, la región de los Santos que incluye el cantón de Tarrazú, como muchas otras del país tiene una actividad estrella que es la que en mayor grado aporta a mover la economía, en este caso el café como fuente de ingresos representa alrededor del 80% de los ingresos de la región, así al darse la guerra en Ucrania y también una crisis por restricciones en el transporte de materias primas estas se encareciendo por ejemplo en algunos casos los fertilizantes que son necesarios para mantener las plantaciones de café llegaron a triplicarse, también se dio momentos en los que no era posible realizar embarques de café de exportación, pues el transporte tenía muchas restricciones, esto causo algún efecto positivo, porque empujo el precio al alza, además con el dólar alto el precio del café sube, como se anotó anteriormente los insumos subieron hasta 3 veces el valor y el precio del café terminó siendo un 50% mas alto, como se puede deducir el dinero circulante en la región disminuyo considerablemente por lo que se refleja en apenas subir un 4% los ingresos municipales con respecto al año anterior.</p> <p>2. Para el 2024 no se espera que esta situación varíe mucho, pues como se describe la situación anterior al tener menos dinero para comprar insumos, muchos caficultores optan por reducir la asistencia, la cosecha para este año se percibe mucho menor y el dólar sigue afectando pues ha tenido una baja récord con lo que lo recibido por el productor se percibe sea de los más bajo en muchos años.</p> <p>3. La recuperación por este tipo de eventos por el comportamiento histórico se estima en un periodo de 5 años es por eso que para volver a los promedios de ingresos municipales en este plan se proyecta hasta el 2027.</p> <p>4. Un factor que mitiga la contracción económica en la última década fue el nivel de endeudamiento factor que podemos medir por medio de los ingresos municipales por tumbres por hipotecas inscritas en el registro nacional, en el 2023 se dio una baja en este ingreso, dentando que el caficultor tiene menor crédito o accede a recursos mas caros donde la tasa básica pasiva prácticamente se duplico en el último año.</p> <p>5. Como se menciona en los puntos anteriores este gobierno local utiliza métodos estadísticos del comportamiento de los ingresos haciendo referencia y promediando lo recaudado en los últimos años, además de tomar en cuenta las actualizaciones de tarifas, así como proyecciones de patentes nuevas y cambio de valores en el sistema catastral de las propiedades.</p> <p>6. Como en este 2023 se sufrió un estancamiento en el crecimiento de los ingresos se baja la estimación para los próximos 3 años, no obstante siempre se analiza el puesto al cobro también, todo ingresos propuesto tiene los supuestos técnicos y la vinculación con los planes de corto, mediano y largo plazo, tal como se muestra en los párrafos anteriores.</p>	
<p>7. Los gastos se calculan con base al comportamiento que estos muestren en la ejecución igual que los proyectos de inversión se toman en cuenta los planes que tiene la Municipalidad, sea a corto, mediano o largo plazo, cada erogación propuesta obedece a un objetivo de brindar un servicio hacia los habitantes del cantón y mucho de lo propuesto viene desde las necesidades de los ciudadanos como por ejemplo la Gestión Vial.</p>	
<p>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: Acuerdo N° 09 Sesión Extraordinaria 084-E-2024 del 23 de enero del 2024</p>	

Versión actualizada a julio de 2023

**Los señores regidores que, con dispensa de trámite de comisión, da por conocido la información plurianual son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y regidor propietario Henry Ureña Bonilla. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas con cuarenta minutos del día.

\_\_\_\_\_  
 Daniela Fallas Porras  
 SECRETARIA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 Eida Montero Cordero  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

REFRENDADO POR:

---

Ana Lorena Rovira Gutiérrez  
ALCALDESA